






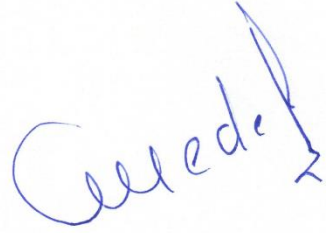
Manual de Organización de la Dirección de Gobernación





Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

HOJA DE REGISTRO

Elabora	Valida
 C. José Alfredo Carmona Capetillo Director de Gobernación	 C. Narciso Martínez Atilano Director de Planeación
Valida	Autoriza
 C. Graciela González Martínez Titular del Órgano Interno de Control	 C. Carmen Medel Palma Presidente Municipal

Aprobado con fundamento en el artículo 25 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículo 8, y 99 fracciones XIV y XV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.



Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

ÍNDICE

Portada	1
Hoja de Registro	2
Índice	3
Introducción	4
Marco Jurídico Administrativo	5
Misión y Visión	7
Objetivos de la Unidad Administrativa	8
Plantilla de Puestos	9
Organigrama	10
Descripción de Puestos Dirección de Gobernación	11
Directorio	15



INTRODUCCIÓN

El Estado de Derecho de derecho es un requisito indispensable de la democracia, ya que garantiza la seguridad jurídica y las libertades de los individuos, por lo que mantener ese estado en constante equilibrio es una tarea primordial para cualquier ente de gobierno.

Partiendo de la anterior premisa, a la Dirección de Gobernación, le corresponde el fortalecimiento Municipal de las instituciones gubernamentales, para ello se buscan generar relaciones de armonía entre todos los actores, públicos, privados y sociales, del municipio. Especial atención tendrán las estructuras auxiliares del Ayuntamiento, porque constituyen el nivel de cercanía más importante con la sociedad. Los agentes, subagentes y jefes de manzana son fuente de información para tener el pulso de las inconformidades que conllevan al conflicto social. Tener el conocimiento a priori, es fundamental para accionar preventivamente a fin de evitar el resquebrajamiento de la gobernanza y la estabilidad política y social.

Así mismo la Dirección de Gobierno, es responsable de encausar la cultura política democrática, sustentada en los principios de la tolerancia y el respeto, con la sensibilidad para entender los nuevos tiempos y la comprensión de que la importancia política del ayuntamiento radica en mantener contacto total con los ciudadanos.

En este sentido el manual de Organización de la Dirección de Gobernación tiene como objetivo que el servicio público de esta dependencia se realice con legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia; así mismo se pretende regular los procedimientos para resolver las controversias que formulen los particulares. La utilidad de este manual será ejecutar y formular las controversias que formulen de nuestra competencia, siendo estos realizados con intensidad, cuidado y esmero. El fin será la responsabilidad tipificada en los niveles: política (desempeño de funciones no realizando actos o bien no generando omisiones en perjuicio de los intereses público) y administrativos (observar las prescripciones de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad en el desempeño de empleo, cargo o comisión).



Registro:	MIN2225/DGOB/MO/00
Fecha de Emisión	2024
Actualización	00

Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

MARCO JURÍDICO

El presente Manual de Organización de la Dirección de Gobernación tiene como fundamentación normativa:

FEDERAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;**
Diario Oficial de la Federación 5 de febrero 1917;
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 22 de marzo de 2024.
- **Ley de Amparo**
Diario Oficial de la Federación 5 de febrero 1917;
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 22 de marzo de 2024.
- **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;**
Diario Oficial de la Federación 9 de mayo de 2016
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 1 de abril de 2024
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;**
Diario Oficial de la Federación 26 de enero de 2017
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**
Diario Oficial de la Federación 18 de Julio de 2017
Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 24 de noviembre de 2023
- **Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024**
Diario Oficial de la Federación 12 de Julio de 2019

ESTATAL:

De igual forma que se enlista la normativa federal se debe enlistar la normativa estatal y la normativa municipal.

- **Plan Veracruzano de Desarrollo 2014-2024**
Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 5 de junio de 2019
- **Ley Orgánica del Municipio Libre**
Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 5 de enero de 2001
Ultima reforma publicada Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 8 de agosto de 2023.



Registro:	MIN2225/DGOB/MO/00
Fecha de Emisión	2024
Actualización	00

Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

- **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 19 de diciembre de 2017

Última reforma publicada Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 20 de diciembre de 2022

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 29 de septiembre de 2016

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 21 de diciembre de 2022

- **Código Civil del Estado de Veracruz.**

Gaceta Oficial, 15 de septiembre de 1932.

Última Reforma publicada en la G.O.E el 22 de marzo de 2021

- **Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 29 de enero de 2001

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 17 de septiembre del 2020

MUNICIPAL:

- **Plan de Desarrollo Municipal**

Autorizado por el Cabildo en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 12 abril de 2022 y aprobado por el Congreso del Estado mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria en fecha 12 de mayo de 2022

- **Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 12 de enero de 2022

- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 29 de septiembre de 2014

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 22 de enero de 2024



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Otorgar apoyo administrativo a todas las dependencias que conforman la administración pública municipal y proporcionar servicios eficientes a la ciudadanía en relación a los servicios y funciones que otorga la secretaria.

VISIÓN

Ser una Dirección altamente eficiente que garantice a la población en general la solución a sus demandas, que sean materia de su competencia, o de lo contrario ser canalizado a las instancias correspondientes para su solución oportuna. Canalizar y dar seguimiento a los asuntos prioritarios del Municipio, en el mismo sentido que se mantenga el orden administrativo.



Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

OBJETIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBJETIVO
1	Dirección de Gobernación	Auxiliar a los ciudadanos, proporcionándoles información sobre la realización de trámites ante a diversas autoridades. Brindar, a los ciudadanos interesados, apoyo para resolver de manera amigable, conflictos no jurisdiccionales en los que se discutan situaciones de competencia del municipio.



Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

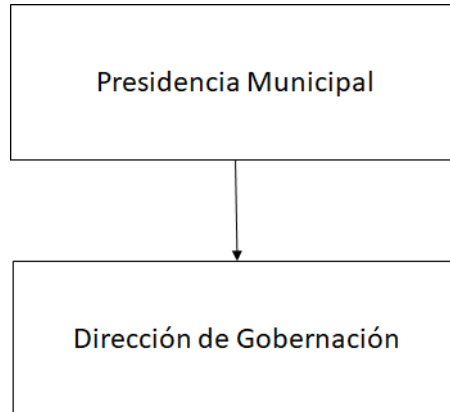
PLANTILLA DE PUESTOS

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	
PUESTO NOMINAL	NÚM. DE PLAZAS
Director de la Unidad	1
Subtotal	1
Total	1



Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

ESTRUCTURA ORGÁNICA





DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
Nombre del puesto:	Dirección de Gobernación		
Nombre de la Dependencia o Entidad:	Presidencia Municipal		
Área de adscripción:	Dirección de Gobernación		
A quien reporta:	Presidencia Municipal		
A quien supervisa:	Puesto:	No. de personas:	
	No aplica	0	
Coordinación Interna	<p>Presidencia, para informar de manera inmediata y ofrecer, oportunamente, alternativas de solución a los asuntos prioritarios.</p> <p>Secretaría General: para informar de manera inmediata y ofrecer, oportunamente, alternativas de solución a los asuntos prioritarios.</p> <p>Participación Ciudadana: para recabar información respecto a los ciudadanos que requieran de atención especializada.</p> <p>Dirección General Jurídica y Normatividad: Enviar y recibir información relevante a cerca de cuestiones que afecten al ente municipal</p> <p>Seguridad Pública: para situaciones que se requieran en las visitas realizadas</p> <p>Protección civil: para situaciones que se requieran en las visitas realizadas.</p>		
Coordinación Externa	<p>Ciudadanía en General: Atender las necesidades y solicitudes de cada uno/una</p> <p>Gobierno del Estado: recibir y enviar información, a su vez los reportes que sean pertinentes</p> <p>Gobierno Federal: recibir y enviar información, a su vez los reportes que sean pertinentes</p>		
Especificaciones del Puesto			
Nivel de	Licenciatura en Derecho o en	Años de	2



Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

escolaridad:	Administración Pública o en Ciencias Políticas	Experiencia:	
Conocimientos:	<p>Derecho, marco normativo vigente, redacción, facilidad de palabra.</p> <p>Manejo de ordenamientos legales, aplicables, evaluación de políticas públicas, así como el manejo de la conciliación justa e imparcial</p>		
Competencias y Habilidades			
Laborales y técnicas		Conductuales	
1	Normatividad Municipal	1	Toma de decisiones
2	Responsabilidad Administrativa	2	Organización
3	Manejo de Personal	3	Relaciones públicas
4	Planeación	4	Liderazgo
5	Organización	5	Comunicación
6	Manejo de conflictos	6	Confidencialidad
Descripción de Responsabilidades y Funciones			
1	Colaborar en la atención de asuntos de política interior en el territorio municipal;		
2	Coadyuvar con las Dependencias o Entidades en la solución de problemas de origen social, gubernamental y político, que permitan mantener el orden público, así como la estabilidad y la paz social en el Municipio;		
3	Conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones del Ayuntamiento con las demás Entidades públicas, federales, estatales y municipales;		
4	Determinar el origen de problemas sociales en el Municipio, apoyándose en datos estadísticos e históricos, así como la elaboración de estudios políticos;		
5	Suscribir acuerdos y demás instrumentos jurídicos sobre los asuntos que		



Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

	sean de su competencia;
6	Planear la organización, dirigir y vigilar el proceso de elección de Plebiscitos para la elección de los Agentes y Subagentes, con base en la Convocatoria que expida el Honorable Ayuntamiento en términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre;
7	Coadyuvar en el ámbito de su competencia con las demás Dependencias cuando éstas así lo soliciten;
8	Desempeñar las comisiones que el Presidente le confiera, manteniéndolo informado sobre su desarrollo y ejecución;
9	Conceder audiencias a la ciudadanía, de conformidad con las solicitudes planteadas;
10	Recibir y atender, conciliar, mediar y consensuar ante los diferentes grupos sociales, políticos, deportivos, comerciantes, entre otros, que presenten algún petición, problema o inquietud estableciendo las condiciones para una mejor gobernabilidad
11	Llevar a cabo reuniones de trabajo con los diferentes actores políticos y ciudadanía general para contribuir con la tranquilidad y paz social dentro de este municipio.
12	Conocer de los conflictos sociales, inquietudes y demandas de los habitantes, para dar posible solución a los mismos o turnarlos a la autoridad correspondiente;
13	Participar dando atención a la ciudadanía, proporcionando información, formatos, trípticos informativos y asesoría que permita canalizar las necesidades presentadas por los ciudadanos, a las instancias municipales correspondientes;
14	Promover el fortalecimiento de un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, entre las autoridades municipales y los ciudadanos y organizaciones civiles;
15	Obtener la información sociopolítica del territorio municipal;



Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

16	Promover, coordinar las demás que le confieran otras disposiciones legales para llevar cabo la firma de convenios que se suscriban con dependencias y Entidades de la Administración Pública, Federal, Estatal y Municipal;
17	Proponer las mejoras y actualizaciones de los manuales de organización y procedimientos, dentro de su área de competencia;
18	Coordinar las tareas de formación y desarrollo del personal de seguridad pública, tránsito, vialidad, bomberos y protección civil; y
19	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato.



Manual de Organización de la Dirección de Gobernación

DIRECTORIO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TITULAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	C. JOSÉ ALFREDO CARMONA CAPETILLO	digobmin@gmail.com	Por asignar